

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Vale 10 cts.

San José, martes 9 de marzo de 1897

Número 55

ADMINISTRACION

IMPRENTA NACIONAL, CALLE 19, NORTE

CALENDARIO

MARZO

ESTE MES TIENE 31 DÍAS

Martes 9.—Santa Francisca, viuda y Catalina de Bolonia y san Dagoberto, rey —(Anima).

CONTENIDO

SECCION OFICIAL

Secretarías de Estado

CARTERA DE RELACIONES EXTERIORES.—Acuerdo número 387.—Concede carta de naturalización.

CARTERA DE INSTRUCCION PÚBLICA.—Acuerdo número 778.—Adjudica las becas establecidas en el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile.

CARTERA DE JUSTICIA.—Acuerdo número 321.—Manda pagar cantidades.

CARTERA DE GRACIA.—Acuerdo número 377.—Rebaja la décima parte de una pena y declara sin lugar una conmutación.

CARTERA DE GOBERNACION.—Acuerdos: Número 72.—Aprueba detalles.—Número 296.—Acepta renuncia y nombra en reposición.

CARTERA DE POLICIA.—Acuerdos: Número 218.—Hace nombramiento en reposición.—Número 219.—Concede permiso para celebrar turnos.

DOCUMENTOS VARIOS

GOBERNACION.—Documentos defectuosos.

HACIENDA.—Finiquitos.—Tipos de cambio.

MARINA.—Movimiento marítimo.

REGIMEN MUNICIPAL

ANUNCIOS

SECCION OFICIAL

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES,
INSTRUCCION PUBLICA, JUSTICIA,
GRACIA, CULTO Y BENEFICENCIA

Cartera de Relaciones Exteriores

Nº 387

Palacio Nacional

San José, 6 de marzo de 1897

El Presidente de la República,

En virtud de la información seguida ante

el Gobernador de la provincia de Alajuela, en la que consta que el señor don Juan Pérez Cisneros, de nacionalidad española, reúne los requisitos exigidos por la Ley de Extranjería,

ACUERDA:

Conceder á dicho señor Pérez Cisneros la carta de naturalización que solicita.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Instrucción Pública

Nº 778

Palacio Nacional

San José, 6 de marzo de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Adjudicar las becas establecidas en el Instituto Pedagógico de Santiago de Chile, á los jóvenes don Roberto Brenes Mesén, don Fidel Tristán, don Juan Dávila, don Salomón Castro, don Elías Leiva y don Antonio Arroyo, quienes reúnen las condiciones y ofrecen las garantías prescritas por el acuerdo número 763 de 23 de febrero último.—Públicuese.—Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Justicia

Nº 321

Palacio Nacional

San José, 6 de marzo de 1897

El Presidente de la República,

Por recomendación de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

Que de eventuales de esta Secretaría se paguen las cantidades siguientes:

Treinta y cinco pesos á don Miguel Macaya por valor de una prensa de copiar para la Corte Suprema de Justicia;

Cinco pesos á don Arturo Ulloa por alquiler de un carruaje al Juez del Crimen de esta provincia para practicar unas diligencias en causa criminal;

Diez pesos á don Francisco Dittel por alquiler de dos bestias ocupadas por el mismo Juez del Crimen y un escribiente para practicar unas diligencias criminales;

Seis pesos setenta y cinco centavos á don José T. Mora y Manuel Valerín por tres dictámenes como peritos en tres causas por hurto;

Cuatro pesos veinticinco centavos á don José T. Mora y Eduardo Cubero por sus dictámenes como peritos en otras dos causas por hurto;

Seis pesos setenta y cinco centavos al mis-

mo señor Mora y Juan R. Salazar por tres dictámenes en varias causas criminales;

Dieciocho pesos al señor Rafael Valverde G. por alquiler de unas bestias al Alcalde de Desamparados para practicar unas diligencias en los barrios de San Rafael y San Juan de Dios;

Dieciséis pesos al señor Francisco M. Núñez por alquiler de dos bestias al mismo Alcalde para la práctica de una diligencia en Los Frailes;

Treinta y dos pesos al Alcalde de Aserrí por alquiler de bestias y otros gastos en la práctica de dos diligencias en causas criminales;

Quince pesos al señor Mariano Castro por alquiler de tres bestias al Alcalde del Puriscal para practicar una diligencia en causa criminal;

Cuatro pesos cincuenta centavos á los señores Jesús T. Sanabria y Eligio Alvarado por un peritazgo y reconocimiento de unos daños causados por un incendio;

Dieciséis pesos al Alcalde del Paraíso por alquiler de cuatro bestias ocupadas por él y un escribiente en la práctica de dos diligencias;

Cuarenta y dos pesos al Alcalde de Limón por dinero que suplió para la reparación de muebles y compra de útiles para su oficina;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Adolfo Bolaños y Adolfo Barquero por un dictamen en una causa por hurto;

Cuatro pesos al señor Joaquín Soto por alquiler de dos bestias al Alcalde 1º de Alajuela en la práctica de unas diligencias;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Espiritusanto Ruiz y Ricardo Saborío por honorarios como peritos en una causa por hurto;

Diez pesos al Juez del Crimen de Alajuela por alquiler de dos bestias ocupadas en practicar diligencias en asuntos criminales;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Leopoldo Fernández y Santiago A. Rees por honorarios como peritos en una causa por robo;

Cinco pesos veinticinco centavos á los mismos señores Fernández y Rees por honorarios como peritos en otra causa y alquiler de bestias para practicar unas diligencias;

Veintitrés pesos al señor Joaquín Soto por alquiler de cinco bestias á los Alcaldes 1º y 2º de Alajuela para la práctica de unas diligencias judiciales;

Ocho pesos al señor Ramón Aguilar por alquiler de dos bestias al Alcalde 2º de Alajuela para la práctica de iguales diligencias;

Dos pesos veinticinco centavos á los señores Ricardo Castañón y Joaquín Mora por su dictamen como peritos en una causa por estafas;

Ocho pesos veinticinco centavos al Alcalde de Atenas por dinero que suplió para alquiler de bestias y otros gastos en la práctica de unas diligencias en causa criminal;

Quince pesos al Juez de 1ª instancia de San Ramón por gastos de viaje en la visita á las Alcaldías de Palmares y San Mateo;

Veinte pesos al señor Jesús Saborío por alquiler de dos bestias al mismo Juez y su Secretario para practicar la visita á las Alcaldías indicadas;

Diez pesos cincuenta centavos á los señores Valeriano Miranda y José M^a González por la autopsia de un cadáver y reconocimiento de un herido en el circuito de San Ramón;

Cuatro pesos al señor Carlos Chaverri por conducción de útiles de escritorio de esta capital á la Alcaldía 2^a de Heredia.—Públique. —Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

Cartera de Gracia

Nº 377

Palacio Nacional

San José, 8 de marzo de 1897

El Presidente de la República,

Con vista de los memoriales respectivos y de conformidad con el dictamen de la Corte Suprema de Justicia,

ACUERDA:

1^o—Rebajar la décima parte de la pena á que fué condenado José María Sánchez Garita, reo de hurto y quebrantamiento de confinamiento, por estar en el caso del artículo 9^o de la ley de 1^o de agosto de 1895;

2^o—Declarar sin lugar la conmutación pedida por José María Salazar, reo del delito de violación.—Públique. —Rubricado por el señor Presidente.—PACHECO.

SECRETARIA DE GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

Cartera de Gobernación

Nº 72

Palacio Nacional

San José, 3 de marzo de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Aprobar el detalle levantado por la Junta itineraria de San Isidro de este cantón, para componer los caminos en el corriente año.—Públique. —Rubricado por el señor Presidente.—ULLOA.

DETALLE

Levantado por la Junta itineraria del distrito de San José, para la composición de los caminos del mismo distrito en el presente año

Arias Ramón C.....	\$ 25 00	Mora Francisco S.....	\$ 8 00
— Rafael C.....	10 00	— Emiliano.....	7 00
— Ramón Quirós..	1 00	— José.....	5 00
— Juan M.....	1 00	— Murillo Blas, San Vi-	3 00
— Pedro Q.....	4 00	— José M.....	5 00
— Guadalupe, de	2 00	— María Manuel.....	1 00
— Guadalupe.....	2 00	— Juan Pomar, S.	10 00
— Napoleón Uma-	5 00	— Vicente.....	10 00
ña.....	5 00	— Francisco Jimé-	2 50
— Félix.....	1 00	— Rafael, San Juan	1 00
— María v. de Mon-	1 00	— Adolfo.....	1 00
tero.....	1 00	— Rosa.....	8 00
— Santos.....	1 50	— Patrocinio.....	1 50
— Pedro, Guada-	10 00	— Méndez Juan.....	1 50
lupe.....	10 00	— Jiménez José.....	1 50
— Esteban U., San	1 50	— Celso.....	1 50
Juan.....	1 50	— Rojas Casimiro,	1 00
— Virgilio.....	1 00	San Juan.....	1 00
— Margarita.....	2 00	— Muñoz Jenaro.....	1 00
— Félix.....	2 00	— Jacinto.....	3 00
— Juan.....	1 00	— Mata María.....	3 00
— Ramón, Here-	1 00	— Núñez Francisco.....	1 00
dia.....	1 00	— Mauro.....	3 00
— Procopio.....	3 00	— Florencio.....	1 50
— Rafael.....	1 50	— Ocampo Rafael, San	10 00
— Daniel.....	2 50	— Jerónimo.....	10 00
— Francisco, S. Vi-	3 00	— María.....	10 00
cente.....	3 00	— Peraza v. de Burgos	5 00
— David.....	2 00	— Zacarías, Guada-	5 00
— José Valverde,	2 00	lupe.....	3 00
San Juan.....	2 00	— Porras Silvino.....	1 00
— Fidel Valverde,	1 50	— Manuel.....	1 00
San Juan.....	1 50	— Peralta Francisco, San	10 00
— José Tenorio.....	3 00	— José.....	1 50
— San Juan.....	3 00	— Quirós Juan Rafael.....	6 00
— v. de I. Dent,	5 00	— José.....	3 00
San José.....	1 00	— Ramón, Guada-	2 00
— José Arias.....	1 00	lupe.....	2 00
— Juan.....	1 00	— Juan.....	2 00

Artavia Vicente.....	\$ 5 00	Quirós Juan de Mata \$	2 50
— José Zúñiga.....	2 00	— Rafael.....	20 00
— José, Guadalu-	1 00	— Antonio.....	2 50
pe.....	1 00	— Q. Juan, San	3 50
Alfaro Jesús, San Vi-	20 00	— Juan.....	1 50
cente.....	3 00	— Cornelio, San	5 00
— Tréscero, San	1 00	— Juan.....	1 00
— José.....	1 00	— St. Antonio.....	1 00
Arguadas Vicente.....	1 00	— Quesada Manuel.....	1 00
— Isid o.....	1 00	— Marcello.....	1 00
Alpizar Juan Vicente,	20 00	— Tiburcio.....	3 00
San José.....	3 50	— Tiburcio.....	1 00
— Adolfo, San Juan,	3 50	— Rodríguez Ramón, hi-	1 50
— Jesús, San Juan	3 50	— Jo.....	1 50
Blanco Eugenio, Gua-	1 50	— Jesús Lobo, Gua-	2 00
dalupe.....	1 00	— v. de M. Merce-	10 00
— Cruz Rojas.....	8 00	des, Guadalupe.....	1 00
— José, San Juan.....	10 00	— León.....	2 50
— Apolinar.....	4 00	— Mercedes.....	10 00
— Jesús.....	7 00	— Antonio, Gua-	2 50
— Caputo, Guada-	3 00	dalupe.....	10 00
lupe.....	4 00	— Emilio.....	2 50
— Trinidad, Gua-	4 00	— Jesús.....	1 50
dalupe.....	6 00	— Elías.....	1 00
Brenes Hipólito, Gua-	1 00	— Gerardo.....	6 00
dalupe.....	1 00	— Paracino.....	1 00
— Félix.....	2 00	— Melchor, San Vi-	8 00
— José.....	17 00	cente.....	1 50
— Marcello, San	12 00	— Ramón.....	2 00
— José.....	12 00	— Simón, San Vi-	6 00
— Gabriel, San Jo-	10 00	cente.....	2 00
— Enrique, San Jo-	20 00	— Marcelino, San	6 00
— Manuel, San Vi-	2 50	— José Guilo, San	10 00
cente.....	2 50	— Juan.....	1 00
Berrocal Martín.....	4 00	— Rafael, San Juan.....	1 00
Barboza Dolores.....	1 50	— Jesús, San Vi-	1 00
— Daniel.....	1 50	cente.....	1 00
— Salvador.....	6 00	— Salvador, San	8 00
— Timoteo.....	2 00	— Juan.....	1 00
— Juan, Guadalu-	3 00	— Roberto, San	1 00
pe.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Pedro.....	1 00	— José Crespo, San	1 00
— Procopio.....	1 00	— Juan.....	1 00
Bolaños José, San Juan	2 00	— Espirito, Santo	1 50
Barrantes Santos.....	1 00	— Domingo.....	5 00
— Dominga.....	1 00	— Jerónimo, San	2 00
— Soledad.....	1 00	— Leandro, San	2 00
— Josefa, S. Vicien-	1 00	— Pablo, San Vi-	1 50
te.....	1 00	cente.....	15 00
— Ricardo.....	1 00	— José J., San Jo-	3 00
Barquero Ramón A.,	6 00	— Ramón, testa-	3 00
Guadalupe.....	6 00	mentaria, Atenas	3 00
— Eduardo, Santo	6 00	— v. de Montero	3 00
Domingo.....	1 50	— Mercedes, Gua-	10 00
— José Joaquín.....	10 00	dalupe.....	2 50
Barrientos José.....	2 00	— David.....	2 50
Bermúdez Feliciano,	8 00	— Ramón, San Vi-	1 00
San José.....	4 00	cente.....	5 00
Cordero Prudencio.....	3 00	— Tomás.....	1 00
— Emilio.....	3 00	— Julián.....	1 00
Córdoba Francisco.....	25 00	— Rojas José, Gua-	1 50
Camona Hipólito,	1 00	dalupe.....	15 00
Guadalupe.....	7 50	— Pedro.....	1 50
— Teodoro.....	7 50	— v. de Rojas San-	1 50
— Francisco, San	1 00	tiago.....	1 50
— Jesús, San José	1 00	— Luis.....	1 50
Cabrera Ramón.....	3 00	— Víctor.....	1 50
— Salvador.....	3 00	— Gregorio.....	30 00
Castro Rafael S., San	3 00	— Dolores, S. Ga-	4 00
Juan.....	3 00	— briel.....	4 00
— Manuel.....	10 00	— Félix, S. Juan.....	4 00
Corrales Juan.....	2 00	— Trovo Juan, San	10 00
— Cleto.....	4 00	— José.....	2 50
— Fermín.....	1 00	— Ramón, San Vi-	2 50
Casillo Juan.....	1 00	cente.....	4 00
Coro Jesús, San José.....	10 00	— Rojas Rafael.....	20 00
Cascante David.....	1 00	— Nicolás.....	1 00
— Espirito.....	1 00	— Trinidad B., Gua-	1 00
— Moisés.....	2 00	dalupe.....	20 00
— Joaquín.....	2 50	— Juan.....	1 00
— Ildefonso.....	1 00	— Trinidad.....	1 00
— Francisco.....	1 50	— José M.....	1 00
— Vicente, Sza Vi-	3 00	— Retana José, San Vi-	5 00
cente.....	1 50	cente.....	2 00
— Juan.....	2 00	— Rivera Guadalu-	1 00
Chinilla Jorge.....	3 00	pe.....	1 00
Chacón Antonio, San-	1 00	— Concepción.....	2 00
to Domingo.....	1 00	— Rosales Agapito, San	3 00
— Feliciano, Santo	1 00	— Vicente.....	3 00
Domingo.....	2 00	— Ramírez v. de Marín	3 00
— Manuel.....	1 50	— Basilia, S. Juan	3 00
— Fermín.....	1 50	— Donatilo, Gua-	2 00
— Damián.....	1 50	dalupe.....	5 00
— Joaquín.....	6 00	— Soto Cecilio.....	6 00
— Ramón.....	1 50	— Murillo Rafael.....	6 00
— Salvador.....	1 50	— San Vicente.....	15 00
— Ramón, hijo.....	1 00	— Jesús, San Juan	8 00
— Rafael.....	1 00	— Bruno, San Juan	5 00
— Eugenio.....	2 00	— Susustiano, San	5 00
— Juan, Santo Do-	1 00	— Gregorio, San	1 50
mingo.....	1 00	— Juan.....	2 50
— Juan, Santo Do-	3 00	— de Jiménez, Pra-	4 00
mingo.....	4 00	— xedex.....	3 50
Chaves Rafael Ch.....	3 00	— Eligi.....	20 00
— Juan Ch.....	3 00	— Adriano.....	16 00
— M. Juan, testa-	3 00	— Raimundo.....	1 00
mentario.....	3 00	— Gregorio.....	3 00
— Pedro Ch.....	1 00	— Murillo Juan, Guadalupe	3 00
— Antonio, San Vi-	1 50	— Joaquín, San	3 00
cente.....	1 50	— Juan.....	10 00
— José, San Vicien-	1 00	— Solís Melquiades.....	7 00
te.....	1 00	— Eugenio.....	2 00
Chavarria Esteban.....	1 00	— Máximo.....	6 00
— Vicente C.....	1 00	— Pedro.....	1 00
— Venancio.....	1 00	— Juan.....	1 00
— Guadalupe v. de	3 00	— Juan Rafael, Gua-	8 00
Salazar, Guada-	3 00	dalupe.....	1 00
lupe.....	5 00	— Sabino.....	1 00
Chanto Pedro.....	1 00	— Sáenz Cecilio.....	2 00
Duplantier Amón, San	1 00	— Federico.....	1 00
— José.....	5 00	— Salas Juan, San Vi-	3 00
Delgado Félix.....	1 00	cente.....	15 00
Elizondo José M., San-	1 00	— de P. Casimira,	2 00
to Domingo.....	1 00	San José.....	5 00
Esquivel Narciso, San	5 00	— Solana Venancio, San	2 50
— José.....	8 00	— José.....	1 00
— Hipólito, San	5 00	— Santo Domingo	1 50
— José.....	1 00	— Torres José, Santo Do-	1 50
— Aniceto.....	1 00	mingo.....	1 00
Fernández José.....	2 00	— Guadalupe, San	1 00
— Jesús.....	4 00	— Vicente.....	1 00
— Mauro, San Jo-	8 00	— Tenorio Fr. M.....	1 00
— Gudiño, San	1 00	— Teófilo.....	1 00
— José.....	2 50	— Inés V.....	1 00
Guillén Ramona.....	1 00	— Feliciano.....	1 00
— Vicente.....	1 50	— Hidalgo José.....	3 00
— José M.....	2 00		
— Bernardo.....	1 00		
García Leandro.....	2 00		
González Joaquín.....	2 50		
— Guadalupe.....	8 00		
— Rudecinda, San			
— Vicente.....			

González José, San Vi-	\$ 3 00	Tenorio José.....	\$ 15 00
— Mercedes v. de		— Rosa V.....	1 00
González, San		— Gabino.....	2 00
— Vicente.....	5 00	Umaña José M.....	2 00
— Filadelfo, San		— Juan, San Vi-	1 50
— Vicente.....	2 00	cente.....	
— Joaquín, Gua-		— Estanislao, San	1 50
dalupe.....	4 50	— Vicente.....	1 50
Granados Ezequiel.....	7 00	— Marcelino.....	1 00
— Víctor.....	5 00	— Cecilio.....	2 00
— Zacarías.....	2 00	— Ramón.....	3 00
— Luciano Coto.....	2 00	— Ildefonso, San	
Gómez José.....	1 00	— José.....	2 00
— Garita Francisco.....	1 50	Ugalde José M., San	
Guerrero Liberato.....	10 00	— José.....	2 00
— Juan, Vicente,		Uva Antonio, San Vi-	
— Guadalupe.....	6 00	cente.....	2 00
— Tomás, Guada-		Vargas Eugenio.....	1 00
lupe.....	17 00	— Q. Rafael, San	
— Santiago, San		— José.....	6 00
— Vicente.....	7 00	— Filadelfo, Gua-	
Herrera Romualdo,		dalupe.....	2 00
San Vicente.....	2 00	— Valenciano Jo-	
— Mercedes.....	5 00	se.....	4 00
— Lorenzo.....	6 00	— Enrique.....	35 00
Huertas Jenaro, San		— Ricardo.....	5 00
— Vicente.....	2 00	— Chacón María.....	1 00
— Rafael, San Vi-		— Tenorio Rafael.....	1 00
cente.....	2 00	— Fidel.....	2 00
Jiménez Juan.....	1 00	— Luis, Santo Do-	
— Irineo.....	2 50	— mingo.....	4 00
— Juan Quirós.....	12 00	— Jerónimo, Santo	
— Agustín.....	2 50	Domingo.....	4 50
— Moisés.....	2 50	— Higinio.....	1 00
— José Salazar.....	3 00	— Manuel.....	1 00
— Juan Salazar.....	2 00	— Vázquez Dona-	
— Lorenzo.....	1 00	to.....	2 00
— Vicente.....	3 00	— Nicolás.....	2 00
— Vicente Valverde,		— Abelino.....	1 50
San Juan.....	4 00	— Rafael.....	1 50
— Jesús Valverde,		— Yacomo José, S.	
San Juan.....	4 00	— Juan.....	1 00
— Francisco.....	1 00	— Rud. José Gua-	
Lizano Andrés, Gua-		dalupe.....	2 00
dalupe.....	1 50	— Rojas Luis.....	1 00
— José M.....	1 00	— Méndez Emilio.....	2 00
— Rafael, Guada-		— Juan.....	1 00
lupe.....	1 50	— Quirós Manuel.....	1 50
Lara María.....	2 50	Varela Ramón.....	1 00
López Lorenzo, San		— Jesús, Guadalu-	
— Juan.....	3 00	pe.....	1 00
— Antonio, Gua-		— v. de Rosendo	
dalupe.....	2 00	Soto Dolores.....	6 00
— Dolores, San		Vega Ramón.....	1 50
— Lobo Clemente, Gua-		— Florencio.....	1 50
dalupe.....	2 50	— Timoteo.....	1 00
— Guadalupe, Gua-		— Rafael.....	1 00
dalupe.....	3 50	— Nicomedes.....	1 50
Montero Fernando,		— Gaspar, San Vi-	
Guadalupe.....	8 00	cente.....	15 00
— José M.....	2 00	— Teófilo, San Juan	1 00
— Fulgencio, San		Villalobos Apolinar,	
— Juan.....	2 50	Santo Domingo	2 00
— Rafael, San Juan	1 00	Zúñiga Juan R.....	3 00
— Trinidad, San		— Rafael R.....	6 00
— Vicente.....	2 00	— Miguel R.....	6 00
— Francisco, Gua-		— Timoteo.....	20 00
dalupe.....	2 00	— Ricardo R.....	8 00
— David, Guada-		— Francisca.....	7 00
lupe.....	2 00	— Román Juan.....	1 00
— José Álvarez,		— Gregorio M.....	3 50
Guadalupe.....	2 50	— Elías M.....	1 00
— Gordiano A.....	4 00	— Chavarria Ra-	
— José Soto, San		fael.....	1 00
— Vicente.....	2 00	— Esteban.....	10 00
Méndez Rafael C.....	5 00	— Pablo.....	1 00
— Jesús V.....	1 00	— Isidro.....	5 00
— Andrés.....	1 00	— Procopio.....	2 50
— José V.....	1 00	— Concepción.....	7 00
— Raimundo.....	6 00	— Pío.....	2 00
— Baltasara.....	1 50	— Remigio.....	3 50
— Bartolo.....	1 00	— Guadalupe.....	1 50
— Mercedes V.....	3 00	— Jesús.....	1 50
— Manuel.....	10 00	— Presbítero San-	
— Vicente Ch.....	1 00	tiago, San José.....	8 00
— Casilda.....	5 00	— Manuel.....	10 00
— Francisco.....	4 00	— Carmen.....	2 00
— Félix.....	1 00	— Ch. Francisco.....	2 00
— Mariano.....	10 00	— José Feliciano,	
— Cerlindo.....	3 00	Guadalupe.....	7 00
— Pedro Corrales.....	20 00	— José D.....	1 00
— I. Tereso.....	6 00	— Serapio.....	2 00
— Jerónimo.....	1 00	— Lorenzo.....	1 50
— Rafael Jara.....	1 00	— Soto Rosa.....	2 00
— José Corrales.....	4 00	— Domingo.....	2 00
— Hipólito.....	1 00	— Moisés.....	2 00
— Fructico.....	1 00	— Máximo.....	2 00
— Víctor.....	1 00	— Emilio.....	1 00
— v. de L. Hayes Ma-		— Julio.....	1 00
ria (testam.).....	2 00	Zeledón José, Guada-	
— Teresa.....	1 50	lupe.....	3 00
— v. de María Juana		— Ramón Cirilo,	
— Mora Gabriel.....	1 00	Guadalupe.....	1 00
— Jesús.....	1 50	Zamora Manuel, San-	
— Juan Santiago.....	1 50	to Domingo.....	5 00
— Guadalupe.....	4 00	— José, Santo Do-	
— Juan S.....	10 00	mingo.....	3 00
— Rafael S.....	8 00	— Rudecinda v. de	5 00
		Suma.....	\$ 1,735 00

Cartera de Policía

Nº 218

Palacio Nacional

San José, 8 de marzo de 1897

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á don Alfredo Ulate para Secretario de la Agencia Principal de Policía de Alajuela, por renuncia de don Napoleón González.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—J. LLOA

Nº 219

Palacio Nacional

San José, 8 de marzo de 1897

Vista la solicitud de la Junta constructora de la ermita de Santiago del Este de Alajuela, para que se le permita celebrar tres turnos á favor de aquella obra,

El Presidente de la República

ACUERDA:

De conformidad, debiendo hacerse dichos turnos bajo la vigilancia de la autoridad política local y con intervalos de tres meses.—PUBLÍQUESE.—Rubricado por el señor Presidente.—J. LLOA

DOCUMENTOS VARIOS

Gobernación

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

en el Partido de San José, cuyo despacho va al 20 de febrero último

	Tomo	Asiento
Enriqueta Ceballos Chaves de Rey.....	62	1180
José Camacho U. ap.....	..	1190
José Barrantes Corrales.....	..	1203
José Acuña Delgado.....	..	1265
Gabriel Solís Marín.....	..	1267
José Hermenegildo Sibaja Villalta.....	..	1268
Guadalupe Lobo Esquivel.....	..	1279
Maria Ramona Hidalgo Fallas.....	..	1284
Roberto Hernández Gócher.....	..	1315
Jesús Castro Buitanante.....	..	1332
Mariano Blanco Jara.....	..	1253
Juan Guerrero.....	..	1263
Santos Scaglietti Mariani.....	..	1339
Miguel Madrigal González.....	..	1374
Rafaela Castro Sánchez.....	..	1417
Miguel Badilla Valverde.....	..	1439
Etelvira Álvarez Salazar.....	..	1448
Ricardo Brenes Volio.....	..	1454

Registro Público.—San José, 8 de marzo de 1897.

JOSÉ M.^a ACOSTA

HACIENDA

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 16 del Libro de Cuentas que llevó don Tomás Jenkins, como Tesorero Municipal de San Mateo, durante el año corrido del 1º de enero de 1896 al 31 de diciembre del mismo año, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, cinco de marzo de mil ochocientos noventa y siete.

Examinadas y contrastadas las cuentas que llevó don Tomás Jenkins, como Tesorero Municipal de San Mateo, durante el año corrido del 1º de enero de 1896 al 31 de diciembre del mismo año, y no encontrando en ellas reparos que deducirles, el infrascrito Contador de examen les imparte su aprobación, de conformidad con lo que previene el artículo 676 del Código Fiscal.—J. G. Montealegre.—Contador 3º.—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto y de conformidad con la ley citada, y con el artículo 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas de que se ha hecho referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor, San José, cinco de marzo de mil ochocientos noventa y siete.—R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Secretario.

Ramón Chavarría, Contador Mayor del Tribunal Superior de Cuentas de la República,

Hago constar que al folio 19 del Libro de Cuentas que ha llevado don F. Baudrit, como Tesorero Escolar del distrito central del cantón de Berba, en los meses de 1º de julio á 31 de diciembre del año de 1896, se encuentra el auto siguiente:

Tribunal Superior de Cuentas de la República.—San José, dos de marzo de mil ochocientos noventa y siete. Practicado el examen y contraste de las cuentas de la Tesorería Escolar del distrito central de Berba, llevadas por el Tesorero don F. Baudrit, durante los seis meses de primero de julio á treinta y uno de diciembre de mil ochocientos noventa y seis, se encontraron bien arregladas y comprobadas; y no habiendo reparo águno que hacer en ellas, el infrascrito Contador, encargado de examinarlas, les imparte su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 676 del Código Fiscal.—El Contador 1º.—Vicente B. Truque.—Ante mí,—F. Herrera.

Por tanto, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo citado y en el 684 del mismo Código, doy por fenecidas las cuentas en referencia, y al empleado y su fiador libres de la responsabilidad que por ellas les pudiera resultar.

Contaduría Mayor.—San José, dos de marzo de mil ochocientos noventa y siete.

R. Chavarría.—Es conforme.—F. Herrera.—Secretario.

PLAZAS	Banco de Costa Rica					Banco Anglo Costarricense						
	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v	Vista	Cable	90 d/v.	60 d/v.	30 d/v.	3 d/v.	Vista	Cable
	1—Londres.....	..	..	..	127	..	129	126	..	..	128	..
2—Nueva York.....	..	131	..	132	..	134	..	..	..	132	132	..
3—San Francisco.....	..	..	..	132	..	134	..	130	..	132	..	..
4—Nueva Orleans.....	..	..	..	126	..	128	125	..	..	126	133	..
5—París.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
6—España.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..
7—Italia.....	..	..	..	..	102	..	..	..	..	102	..	..
8—Alemania.....	..	..	..	..	122	..	..	..	..	122	..	..
9—Bélgica.....	..	..	..	..	126	..	..	..	..	126	..	..
10—Guatemala.....	..	..	..	..	126	..	..	..	..	..	..	..
11—Salvador.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10	..
2—Nicaragua (m. c.).....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	10	..
3— ídem soles.....	..	..	..	..	..	..	..	..	..	..	15	..

Los tipos de cambio con las plazas extranjeras han cerrado hoy á las 2 p. m. como sigue:

El Director General de Estadística, interno.—LEOPOLDO MAYER.

San José 8 de marzo de 1907.

Marina

MOVIMIENTO MARÍTIMO

TELEGRAMAS DE LIMÓN

7 de marzo.—Ayer á las 6 p. m. fondeó el vapor *Alena*, procedente de Jamaica, 2 días de mar, Capitán Seiders, 50 tripulantes y 1,482 toneladas. Pasajeros: Elinor A. Thanger, E. H. Thanger, David B. King, E. H. Mills, Ernesto Reeve, Ada Matilde Scott, G. Irving, Richard Watson, Joshua Bailey, W. Chambers, J. Winter, Marian Kraut, A. Goldson, L. Young, A. Lewis y M. Moss. Carga: 1,239 bultos. Correspondencia: 3 sacos y 3 paquetes. Consignado á J. M. Keith.

7 de marzo.—Hoy á las 8.30 a. m. zarpó el vapor alemán *Valencia*, con destino á Colón, Capitán W. Jansen, 51 tripulantes y 1,394 toneladas. Pasajero: Gustavo Huch. Sin carga. Correspondencia: 3 sacos. Despachado por Rohrmoser y Compañía.

Régimen municipal

SESION VI extraordinaria que celebra la Municipalidad del

cantón de Atenas, á las cuatro de la tarde del día veintinueve de febrero de mil ochocientos noventa y siete. Reunidos los Regidores don Germán Rodríguez, don Daniel Ruiz y don Juan Vargas, convocados por el señor Jefe Político, quien asiste, y presididos por Rodríguez,

Se acordó:

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Manifestó el señor Jefe Político que el objeto de la convocatoria era para manifestar al Municipio que los fondos destinados para la apertura del mismo camino á Grecia, producto del detalle que al efecto se levantó, estaban al concluirse, y que escasamente habría para pagar la planilla en la semana venidera, y que como este era un trabajo que no debía paralizarse, lo ponía de manifiesto para que se viera la manera de arbitrar recursos para llevarlo á cabo, hasta su terminación. Y en atención: 1º que ese trabajo es urgente y no debe paralizarse, puesto que ya está en vísperas de terminar el puente; 2º que este Ayuntamiento no cuenta con dinero en caja para suplir esos gastos; y 3º que el señor Presidente de la República, en su visita oficial del año próximo pasado, ofreció la suma de mil quinientos pesos para ayuda de este trabajo, cuando ya se estableciera, así como la de seiscientos pesos para la reparación que se hizo en la paja de agua,

Se acuerda:

Que por el órgano correspondiente se suplique al señor Presidente se sirva ordenar el pago de esas cantidades para hacer frente á ese trabajo de tanta importancia.

Artículo III

Recomendar al Tesorero Municipal para que por sí ó por medio de un recomendado haga ingresar á estos fondos esas cantidades, una vez dada la orden de pago.

Artículo IV

Comisionase al Regidor don Germán Rodríguez para que personalmente manifieste al señor Presidente de la República la necesidad de fondos y la urgencia del trabajo, así como las dificultades que inesperadamente se han presentado en el trabajo, y compre una ó dos cajas de tubos de dinamita para las piedras que haya que romper.

A las cinco de la tarde terminó la sesión.

Secretaría de la Municipalidad de Atenas, 21 de febrero de 1897.

Es copia

ELOY ARIAS,—Srío.

SESION 3ª ordinaria, celebrada por la Municipalidad del cantón de Aserrí, á las 12 m. del día quince de febrero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores Zeledón, Esquivel y el suplente Valverde (Miguel), presidida por el primero.

Artículo I

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior.

Artículo II

Don Pedro Castro presentó las cuentas llevadas por él como Tesorero Municipal de este cantón desde el seis de julio del año próximo pasado hasta el treinta y uno de enero del corriente año, á fin de que esta Corporación, de acuerdo con la ley, proceda á la visación de ellas para los efectos consiguientes;

Se acordó:

Nombrar para el examen de dichas cuentas una comisión compuesta de los señores Francisco Castro y Manuel Aldariz, debiendo dar su informe en la próxima sesión ordinaria.

Artículo III

Se acordó pagar las siguientes cantidades: tres pesos cincuenta centavos por tres varas y media de género ahulado ó carpeta para la mesa de la Jefatura; veinticinco pesos á don Vicente Linares por veinticinco libros talonarios para la Tesorería; dieciséis pesos cincuenta centavos á don Antonio Font por útiles de escritorio para la Jefatura y dos pesos sesenta centavos á don Pedro Castro por treinta y cinco varas mecate para la Policía.

Artículo IV

Se aprobaron los cuadros demostrativos del movimiento de caja municipal en el mes de enero último.

Siendo la una de la tarde se levantó la sesión.

Juan Zeledón—Nereo Esquivel—Joaquín Badilla—Francisco Castro F., Srío.

Es copia.

Secretaría Municipal del cantón de Aserrí, 27 de febrero de 1897.

FRANCO CASTRO F.

SESIÓN VII extraordinaria celebrada por la Municipalidad de Grecia, á las cinco de la tarde del veintitrés de febrero de mil ochocientos noventa y siete, con asistencia de los Regidores propietarios don J. Cupertino Zeledón, don José Bolaños C. y el suplente don Abelardo Rojas Q., bajo la presidencia del primero.

Artículo 1º

Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior

Artículo 2º

En atención á que el actual Secretario de la Jefatura Política de este cantón, no es persona entendida en los asuntos que se tramitan en dicha oficina, y siendo esto perjudicial al pronto despacho, y por consiguiente los intereses del pueblo se perjudican, y como éste es un empleado que lo paga este Municipio, se acuerda rebajar el sueldo al referido Secretario á la suma de veinticinco pesos (\$25-00) mientras sea repuesto con uno que desempeñe debidamente; y dejar el saldo de veintipesos (\$20-00) á la orden del señor Jefe Político, para que lo invierta en la buena administración de la oficina.

Artículo 3º

Habiendo visado la cuenta pasada á este Municipio por don Leonardo Vega L. por valor de ciento tres pesos y cinco centavos (\$103-05,) por la construcción de dos cables diagonales en la plaza pública de esta villa, se acuerda mandarlos pagar.

Artículo 4º

Habiendo presentado el Regidor propietario don Ramón Solas Camacho, su formal é irrevocable renuncia como tal, y considerando justas las razones en que la funda, se acuerda admitirla, y darle las más expresivas gracias por sus buenos é importantes servicios que ha prestado. Y llamar para que llene esta vacante al Regidor suplente don Abelardo Rojas Q.

Artículo 5º

Habiendo presentado el señor Jefe Político los detalles extraordinarios de los distritos de San José, San Pedro de la Unión, San Jerónimo y Cirrí, el primero para la construcción de dos puentes sobre el río Rosales y dos refecciones; una sobre el puente del río de Tacares, y la otra en el puente del río de la Arena; el otro para la construcción de un puente sobre el río Trojes, camino Toro Amarillo; y el tercero para la construcción de medio puente de mampostería sobre el río Colorado, limítrofe con el Naranjo, y se acordó aprobarlos con los rebajas hechos por el señor Jefe Político, que dice en el detalle de San José: Mercedes Porras, detallado en seis pesos, se le rebaja á cuatro; Manuel Ballester Durán, detallado en cuatro pesos, se rebaja á dos; Jesús Quesada se detalló en dos pesos; don Juan Solís, detallado en once pesos, se rebaja á diez pesos; don Joaquín Quesada y don Hermenegildo Bolaños, eximidos. En el detalle de San Pedro de la Unión, rebajar á don Melchor González á dos pesos cincuenta centavos; en el de San Jerónimo y Cirrí, eximir á los vecinos de la Isla de Sibayilla, señores Luis y Julio Barrantes, Gabriel Araya, Agustín Zamora, Luis Quesada y Juan Jiménez.

Artículo 6º

Autorízase al Regidor Fiscal don Abelardo Rojas Q. para que extienda poder general al procurador municipal, don José Jiménez C.; igualmente al señor Jefe Político para que gire por el gasto que ocasione la autorización de dicho poder.

Artículo 7º

En atención á los importantes y desinteresados servicios prestados por el señor Ingeniero don Lucas Fernández en la construcción de muro, portada, demarcación de lotes y construcción de planos de esta en el cementerio de esta villa, se acuerda gratificar á dicho señor Fernández con la suma de cien pesos, y rendirle las más expresivas gracias.

Artículo 8º

Examinada la solicitud hecha por don Juan G. Hidalgo para que se le exima del pago por impuesto de beneficio de café, en atención á que él no hace más que secar su café, y teniendo por consiguiente que pagar quien se lo elabore, se acuerda eximirlo de dicho impuesto.

Artículo 9º

En atención á que el detalle levantado para la construcción de dos puentes sobre el río Rosales, y refección del puente de Tacares y Arena, no se ajustará en un todo á la equidad, si se procediera á la construcción de dichos puentes, por iguales partes; y siendo muy pocos los que se utilizan del puente del camino de abajo, se acuerda que el puente antes dicho sea construido con el detalle de lo beneficiado; y que contribuyan los demás vecinos ó sea del detalle levantado, con la cuarta parte del costo del puente ya expresado.

Artículo 10

Queda aprobada en todos sus artículos la presente acta. Terminó.—J. Cupertino Zeledón.—Amadeo Quirós F.—Srio.

AVISO

La Municipalidad de este cantón, por acuerdo dictado el día tres del mes en curso, dispuso ampliar el período para la adjudicación de becas vacantes en el Colegio de segunda enseñanza de esta provincia, por el término de tres días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso; y que en los días 4º y 5º después de ello, se practique el examen de los respectivos expedientes, debiéndose tener como presentadas las peticiones que han hecho los señores don Manuel Zamora Flores y don Miguel Arias, para sus respectivos hijos. Lo que pongo en conocimiento del público, á fin de que los jóvenes que aspiran á dichas becas, presenten sus solicitudes á esta autoridad, dentro de

los tres días arriba mencionados, en la forma y condiciones requeridas por el decreto número 1º de quince de marzo de mil ochocientos noventa y cinco.

Gobernación de la provincia de Heredia.—5 de marzo de 1897.

JOSÉ M^a MORALES S.

AVISO

A las doce del día doce del mes en curso, se rematará al mejor postor y en la puerta de esta oficina un caballo retinto, herrado, marcado con un fierro confuso; fué presentado á la Policía de esta villa como perdido y se subasta en virtud de haber cumplido el término de ley.

Jefatura Política del cantón del Paraíso. 4 de marzo de 1897.

GREGO. SAENZ

ORDEN DE POLICÍA

Previénese á los que tengan propiedad les frente á la plaza de esta villa y hasta cien varas inmediatas á ella, que están en la obligación de tener el día último del corriente, refectionadas las aceras de dichas propiedades, y construidas donde no las hay, lo mismo que á construir tapias de dos metros de altura en lugar de las cercas de madera y piñuela que hoy existen. Pasado el término señalado sin que se haya hecho dicho trabajo, la Policía lo hará por cuenta de los interesados imponiendo además una multa de diez pesos.

Jefatura Política del cantón de Santa Bárbara. 2 de marzo de 1897.

MAGDALENO ALVAREZ

AVISO

A esta oficina ha sido presentado un caballo melado, pequeño, sin fierro. Fué encontrado en San Isidro de la Arenilla.

Puede ocurrir á reclamarlo la persona que se crea con derecho al animal aludido.

Agencia 1ª Principal de Policía. San José, 22 de febrero de 1897.

3—3

GREGO FUENTES G.

ORDEN DE POLICÍA

Previénese á los vecinos del centro de esta ciudad, la obligación en que están de tener el día último de marzo del corriente año, refectionadas las aceras de sus respectivas propiedades y construídas donde no las hay.

Pasado el término señalado, sin que se haya hecho dicho trabajo, la Policía lo hará por cuenta de los interesados, imponiendo además, á cada uno, la multa de diez pesos.

Agencia Principal de Policía.—Alajuela, 24 de febrero de 1897.

EDUARDO MARTÍN A.

ANUNCIOS

Al público

Como Inspector de la Lotería del Hospicio Nacional de Locos, certifico que en la Tesorería de la Junta de Caridad están depositados los doce mil pesos (\$12,000) para el pago de los números que resulten favorecidos en el próximo sorteo, que tendrá efecto el domingo 14 del presente mes.

San José, 4 de marzo de 1897.

El Inspector suplente,

MANUEL N. SAENZ

9—4

DEPÓSITOS JUDICIALES

Se recuerda á todas las autoridades de la República que según las disposiciones vigentes, ningún depósito judicial será pagado por la Administración General de Rentas, sin que haya sido endosado por la autoridad respectiva á favor de tercera persona.

San José, 3 de marzo de 1897.

El Director del Banco de Costa Rica,

JOSÉ ANDRÉS CORONADO

30 v. 3

REMATE

del vapor nacional *Braulio Carrillo*.

A las doce del día 23 de marzo próximo, en la puerta principal de la Aduana de Limón y en cumplimiento á lo dispuesto por acuerdo número 116 de 26 de enero próximo pasado, será vendido en pública subasta el vaporcito nacional *Braulio Carrillo*, cuya base para el remate será la de seis mil doscientos cincuenta pesos (\$6,250-00.)

Las dimensiones y calidad de ese vapor son:

Eslora, 60 pies
Manga, 8 fílem
Puntal, 4 ídem 2 pulgadas
Aparejo, torpedero
Maquinaria, triple expansión
Caldera, tubular, Yarrow patentada
Calado en popa, 2 pies 4 pulgadas
Ídem en proa, 4 ídem 9 pulgadas
Velocidad media, 12 nudos
Ídem máxima, 17 ídem
Casco de acero galvanizado.

Fué construído en Londres, en la acreditada fábrica de los señores Yarrow & Co., el año de 1891. Su maquinaria se encuentra en bastante buen estado de conservación y puede ser adaptable á un vapor de mayores dimensiones.

Administración de la Aduana de Limón, 8 de febrero de 1897.

A. GUTIÉRREZ

Liceo de Costa Rica

La matrícula de este establecimiento se cerrará el día 31 de marzo. Las clases comenzarán el día 1º del mismo mes, á las 8 a. m.

EL DIRECTOR

JUNTA de CARIDAD

Lotería del Hospicio Nacional de Locos

San José de Costa Rica

Cuarto de billete vale 25 centavos

Sorteo 123º para el domingo 14 de marzo de 1897.

Valor en premios \$ 12,000-00

Distribuidos así:

PRIMER PREMIO una acción del Banco de Costa Rica, ó \$ 2,000-00, á voluntad del agraciado

1 premio de	\$ 2,000-00	\$ 2,000-00
2 " "	500-00 cu.	1,000-00
3 " "	200-00 "	600-00
5 " "	100-00 "	500-00
10 " "	50-00 "	500-00
60 " "	20-00 "	1,200-00
10 " "	aproximaciones al 1er. premio,	
5 anteriores y 5 posteriores,	cu de \$ 20-00 "	200-00
2,000 premios, terminaciones de	\$ 2-00 cu. á la última cifra	
del 1er. premio.....		4,000-00
2,092 premios		\$ 12,000-00

NOTA.—La emisión consta de 20,000 números.